



**ACTA N°32/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 23 de noviembre de 2022

HORA: 15:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. CAMILO GARCIA ASENJO – SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Alcaldesa, siendo las 15:45 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 32 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Entrega de Correspondencia:

- Ord. Of. N° 2, Sra. Patricia Astudillo Brito, Presidenta Comité de Defensa de Pullally.
- Invitación a Capacitación denominada "Acciones de Capacitación Ciudadana por el Proyecto Continuidad Operacional Planta Pullally", Comité de Defensa de Pullally.

Entrega de Informe:

- Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal a septiembre de 2022.

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Junto a la Seremi de Agricultura, Yolanda Cisternas, realizamos la entrega de bonos "Siembra por Chile", a 50 agricultores de la comuna.
- Junto a los Alcaldes de La Ligua y Cabildo, nos reunimos con la Ministra de Salud, Ximena Aguilera, con el objetivo de presentar las problemáticas provinciales en materia de salud y plantear nuestra preocupación por los fondos COVID que ingresan a la atención primaria de salud y con los cuales, no contaríamos en el año 2023. Además, planteamos la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de la Posta Rural de Pullally y poder mejorar la infraestructura del Cefsam de Papudo.
- Como vicepresidenta de la comisión, participé en el Seminario de Prevención de Respuesta ante desastres y planes comunales de emergencia, en el marco de la Ley N° 21.364, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Participé en el Tech Camp Chile, organizado por la Embajada de EEUU y Fundación Multitudes, con el fin de abordar temáticas de desinformación, perspectiva de género y como enfrentar las fake news, a través de la creación de proyectos para concretar en diversos territorios.
- Acompañé a la comunidad educativa del Liceo Técnico Profesional de Papudo en la ceremonia de Titulación y Licenciatura de los cuartos medios.



- Acompañé a la Filiar de Golf Papudo, en un campeonato que buscó fomentar el deporte en nuestros niños, jóvenes y sus familias.
- Sostuve una reunión con el Subsecretario de Fuerzas Armadas Sr. Galo Eidelstein y el Senador Francisco Chahuán, con el fin de abordar diversas temáticas comunales, como Concesión y Proyección Barco Rojo, Concesiones Marítimas y Terrenos Dayot.
- Participé en la celebración del primer Aniversario de la Fundación Skansen, con quienes mantenemos un convenio de colaboración, que busca potenciar el arte y la cultura en la comuna de Papudo.
- Acompañé a los beneficiarios del Programa Residencia Familiar en el cierre anual del programa.
- Acompañé a la comunidad de la Iglesia Católica de Papudo, en la celebración del 35° Aniversario Sacerdotal del Padre Luis Núñez, Vicario de la comuna de Papudo, junto al Obispo de la Diócesis de San Felipe, Monseñor Gonzalo Bravo Álvarez.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Acta Ordinaria N° 27 de 2022

Alcaldesa somete para la aprobación Acta Ordinaria N° 27, de fecha 28 de septiembre de 2022, la que es aprobada de forma unánime por los Sres. Concejales.

Tercer Punto de Tabla:

Exposición sobre Orientaciones y Análisis Plan Anual Municipal, con sus metas y líneas de acción, globales del Presupuesto Municipal año 2023

Alcaldesa, señala que la presentación será interactuada entre el Administrador Municipal, el Secretario de Planificación y la Alcaldesa.

Administrador Municipal, señala que en esta oportunidad quisieron mostrar un poco desde una mirada más general de cómo funciona la municipalidad, en que se gasta el presupuesto que aprueban finalmente, donde lamentablemente en el caso de la municipalidad es un presupuesto de continuidad, es decir que no hay grandes cambios o ajustes, ya que necesariamente deben ir en busca de recursos a fondos públicos, ya sea a nivel regional o nacional, y en materias de contratación en general hay un proceso de continuidad.

Procede a exponer en detalle, mediante presentación audiovisual.



I. Municipalidad de Papudo
Fundada el 14 de mayo de 1927

Administración Municipal

Ilustre Municipalidad de Papudo

ORGÁNICA

Reglamento Interno Decreto N° 189 de 201



FUNCIONES

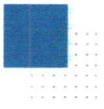
Secretaría Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar como ministro de fe • Rendir el funcionamiento del Concejo Municipal • Llevar el registro de la 2024 • Ejecutar las funciones que le asigna el artículo 184 • Llevar el control superior y tutelar de los edictos, decretos, resoluciones y copias del Alcalde 	Administración Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal. • Articulación de los equipos municipales. • Análisis estratégico y operacional. • Clasificación, seguimiento y control. 	Gabinete y Comunicaciones <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la agenda de actividades de la Alcaldesa • Coordinar las actividades protocolarias que debe cumplir el alcalde • Actividades comunicacionales dentro y fuera de la organización 	Dirección de Obras <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes • Fiscalizar las obras en uso • Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización. • Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de zonificación y urbanización. • Mantener actualizado catastro de obras y edificación. 	
SECPLAN <ul style="list-style-type: none"> • Rendir de secretaria técnica permanente del Alcalde y del Concejo. • Asesorar en materias de estudio y evaluación. • Formulación de la estrategia municipal • Elaboración de proyectos y presupuesto municipal. • Elaborar bases generales de los llamados de licitación. • Evaluar el cumplimiento de los planes y programas. 	Dir. Adm. y Finanzas <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y administración financiera. • Llevar la contabilidad municipal • Ejecutar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República. 	Dirección de Control <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación. • Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal. • Colaborar directamente con el consejo para el ejercicio de sus fiscalizadoras. 	Dirección Desarrollo Comunitario <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en promoción del comunitario. • Asesoría técnica a las organizaciones, fomentar su desarrollo y legalización. • Promover acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio, educación, cultura, capacitación, deportes, y fomento productivo, entre otras. 	Dirección Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y gestión en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública - y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde



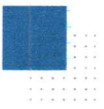
Manuscrito

Manuscrito

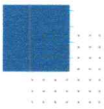
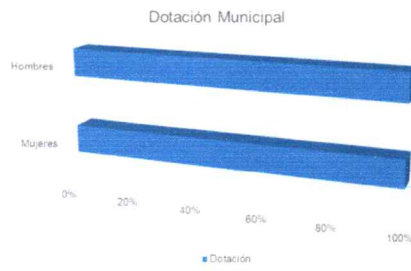
Manuscrito



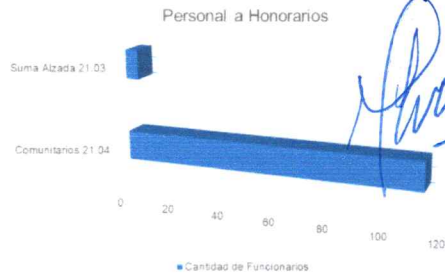
DOTACIÓN MUNICIPAL



DOTACIÓN PLANTA MUNICIPAL



DOTACIÓN MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

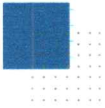
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

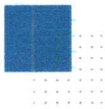
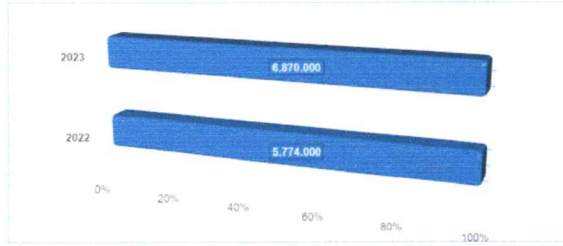
[Handwritten signature]



PRESUPUESTO MUNICIPAL

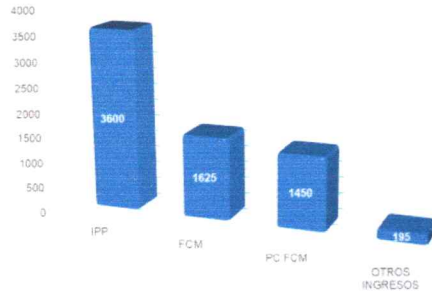


PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022/2023

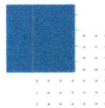


COMPOSICIÓN INGRESOS MUNICIPALES

■ IPP ■ FCM ■ PC FCM ■ OTROS INGRESOS



IPP
PATENTES MUNICIPALES
PC BENEFICIO MUNICIPAL
DERECHOS DE ASEO
OTROS DERECHOS
RENTAS DE LA PROPIEDAD
IMPUESTO TERRITORIAL
MULTAS E INTERESES
CONCESIONES
PATENTES MINERAS



ESTIMACIÓN DE GASTOS



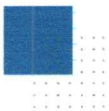
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	%
21				G x P Gastos en Personal	\$ 2.293.000	33.3%
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.506.400	22%
24				C x P Transferencias Corrientes	\$ 2.865.600	41.7%
26				C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 45.000	0.6%
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 80.000	1.2%
34				C x P Servicios de la Deuda	\$ 80.000	1.2%
Total					\$ 6.870.000	

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

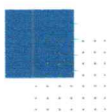


PLANTA/CONTRATA



SUBCATEGORÍA	ITEM	DENOMINACIÓN	MS
--------------	------	--------------	----

21-01		Personal de Planta	\$ 1.025.000
21-02		Personal a Contrata	\$ 410.000
21-03		Otras Remuneraciones	\$ 158.000
TOTAL			\$ 1.593.000



PLANTA/HONORARIOS



SUBCATEGORÍA	ITEM	DENOMINACIÓN	MS
--------------	------	--------------	----

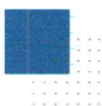
21-01		Personal de Planta	\$ 1.025.000
21-02		Personal a Contrata	\$ 410.000
21-03		Otras Remuneraciones	\$ 158.000

21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 158.000	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 87.000	8,4%
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 60.000	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 10.000	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 1.000	
21-03-999-999-000	OTRAS	\$	

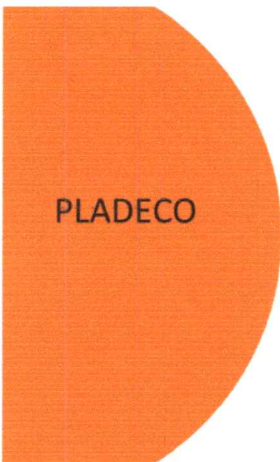


SERVICIOS MUNICIPALES

SEGURIDAD	OPERACIONES	COMUNITARIO	USUARIOS
CAMARAS	ASEO	TURISMO	PARTES
INSPECCIÓN	MOVILIZACIÓN	MEDIOAMBIENTE	OIRS
SEGURIDAD	OPERACIONES	CULTURA	TRANSPARENCIA
EMERGENCIA		DEPORTES	
PREVENCIÓN	TALLERES	MUJER	
	BAILE	OFICINA RURAL	
	FUTBOL	PULLALLY	
	VELERISMO	FOMENTO PRODUCTIVO	
	BASKET	OFICINA DISCAPACIDAD	
	GOLF		
	TENIS		



PROGRAMAS



PLADECO

- El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el Concejo Municipal.
- El último PLADECO realizado es de 2014.
- El nuevo PLADECO 2022-2026, se encuentra en proceso de desarrollo



PLAN REGULADOR COMUNAL

- El Plan Regulador es un instrumento de planificación urbana. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.
- El Plan Regulador de Papudo que se encuentra vigente, data del año 1969.
- Actualmente está desarrollando una nueva versión del Plan Regulador Comunal, esperamos iniciar el 2023 con un nuevo PRC.





PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- El Plan de Seguridad Pública Comunal(PSPC) es un instrumento que tiene como objetivo fundamental consolidar la gestión territorial de políticas locales en materia de seguridad y prevención de la violencia y el delito.
- En revisión y aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Iniciaremos el 2023, con nuestro nuevo PSPC.

PLADETUR

- El PLADETUR es un estudio acabado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vinculadas al desarrollo de la comuna en el turismo; es una herramienta valiosa para planificar las futuras inversiones principalmente en infraestructura con el objetivo de convertir a la comuna en un destino más amigable para el visitante.
- La Municipalidad NUNCA ha desarrollado un PLADETUR.
- En el mes de Enero de 2023, se iniciará la ejecución del nuevo PLADETUR.

PIIMEP

- El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) surge a partir de la Ley 20.958, la cual crea un sistema de aportes al espacio público, modificando la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). El artículo 176 de la LGUC impone a las municipalidades el deber de elaborar un PIIMEP con la finalidad de establecer una cartera priorizada de proyectos; en este orden, el artículo 180 del mismo cuerpo legal establece expresamente la finalidad que persigue la recaudación percibida.
- Durante el 2023, se desarrollará nuestro primer PIIMEP.

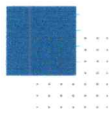
[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



PRESUPUESTO MUNICIPAL

- El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde



LÍNEAS DE ACCIÓN PRESUPUESTO

El Plan de Desarrollo Comunal del VIGENTE contiene 4 lineamientos estratégicos

A. Desarrollo Económico: potenciar actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales, con respeto al medio ambiente.

A. Desarrollo Institucional: fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución.

A. Desarrollo Social: potenciar el desarrollo sociocultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales.

A. Infraestructura: desarrollar, e implementar una infraestructura adecuada y de calidad, que valore, respete y cuide el paisaje, el patrimonio histórico, la trama urbana y el medioambiente.



Alcaldesa, respecto a la nueva reformulación de la planta municipal, hace presente que apostaron a eliminar los grados bajos, porque son indignos para los funcionarios, ya que hoy día tener funcionarios con grado 19° o 18° son sueldos muy bajos que no están para nada acorde al mercado.

Concejales Rivera, sobre la planta municipal, consulta si dentro del presupuesto o en que ítem están contemplados los recursos para la nueva planta.

Administrador Municipal, sobre lo consultado, señala que no podrían contemplar un presupuesto, si no hay una nueva planta.

Concejales Rivera, agrega que deben aprobar un presupuesto a fines de noviembre.

Alcaldesa, hace presente que la presentación de la nueva planta es a marzo del año 2023.

(Múltiples firmas manuscritas en azul)



Concejales Rivera, consulta si se debe dejar un presupuesto para dicha planta.

Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que se podría hacer una modificación presupuestaria para proveer los recursos para dicha planta. Asimismo, agrega que hoy día ya constituyeron la comisión que trabajará en la planta, donde hay una base del trabajo que deberían hacer, para finalmente poder hacer la presentación al Concejo Municipal, en pleno acuerdo con la Asociación de Funcionarios Municipales.

Concejal Rivera, señala que eso tenía entendido, que debía haber un ítem para la planta, pensando que en noviembre quedarían tres meses para aprobar o rechazar la planta.

Administrador Municipal, agrega que hoy día no está considerado en el presupuesto. Además comenta que está el tema del incremento, donde hoy día tienen un gasto de personal de un 33% aproximadamente, por tanto tienen un margen desde el punto de vista presupuestario, del límite que fija la Ley, pero luego deben ver lo financiero, porque evidentemente una cosa es lo que se presupuesta y después los ingresos reales que tiene la municipalidad, pero hoy día se tiene un margen de poder crecer, donde están las distintas fórmulas que se pueden utilizar para efectos de crecer y modernizar la actual planta, donde la Ley fija ciertas reglas básicas y mínimas, que tienen que ser profesionales principalmente con un 75% y 25% de otro profesional, luego hay que fijar que tipo de cargos se van a crear y donde se colocan los esfuerzos, con un valor o cuanto se va a crecer, por tanto de acuerdo a lo presupuestario se tiene un margen, sobre el cual podrán trabajar en el futuro, pero hoy día no está considerado, se sabe que tienen ese margen que es el gasto en personal que se tiene hoy día y tienen el margen para llegar al 42%, porque si hoy día estuvieran en el 42%, ni siquiera se estaría conversando sobre el tema. Agrega además que ellos ya hicieron un análisis previo y tal como lo indicaba la Alcaldesa, se ha constituido la comisión, pero la Asociación de Funcionarios está en proceso de elección de la nueva directiva, por tanto el funcionamiento de dicha comisión que está establecida en la Ley, necesariamente está asociada a que el proceso electoral que tiene hoy día dicha asociación se concrete, se consolide para obviamente entrar en dicha discusión, que debieran tener en el transcurso de diciembre y en enero ya tener una propuesta concreta con número por parte del Municipio hacia el Concejo Municipal.

Concejal Rivera, hace presente que igual queda poco tiempo.

Alcaldesa, señala además que la promulgación de la Ley fue hace como un mes.

Concejal Rivera, agrega que igual tiene un límite, de lo contrario podrían quedar fuera.

Alcaldesa, sobre lo dicho, comenta que lo tienen súper claro y no van a desperdiciar la oportunidad, además es algo que siempre lo han puesto sobre la mesa, la necesidad de actualizar la planta municipal y el Concejo Municipal anterior tuvo la oportunidad de haber hecho el trabajo, de haberlo sacado adelante, pero la administración entiende que el algún momento se hizo una presentación, pero nunca se pasó para la aprobación, por lo cual siente que es una tremenda deuda con los funcionarios municipales y también con lo que esperan que es la actualización de la planta municipal y mejores condiciones laborales para los funcionarios.



Concejal Olivares, hace presente que la propuesta la pasaron por el Concejo anterior.

Administrador Municipal, agrega desde el punto numérico, hoy día la composición de la planta municipal está constituida por un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, con diecinueve mujeres y dieciocho hombres en la planta municipal, proporción similar se da en el caso de las personas a contrata, por tanto, lo hace presente como dato desde el punto de vista se podría decir que son un municipio paritario.

Concejal Sandoval, respecto a los talleres, consulta porque no se consideró el taller cultural en el actual presupuesto. Lo hace presente con un respaldo super importante, que es lo que sociabiliza con la comunidad, ya que dentro de algunas acciones que ha estado realizando en su cargo de Concejala, fue aplicar una encuesta entorno a la Seguridad Pública, donde una de las grandes preguntas que se hacía a la comunidad, era como disminuir el consumo de drogas, alcohol y de otras situaciones que complican a la salud mental y muchas de las comunidades hablaban de la falta de talleres culturales para los habitantes de Pullally, Las Salinas y Papudo, por tanto consulta si se podría evaluar para el presupuesto año 2023 la realización de un taller que fomente el entorno cultural.

Alcaldesa, sobre lo consultado, señala lo que indica el informativo es con lo que cuentan actualmente, pero en la proyección si se tienen otros talleres, tal como lo hicieron con el taller de tenis, que hicieron un piloto de dos meses, para ver cómo funcionaba y si tenía una buena aceptación por parte de la comunidad, donde la evaluación fue bastante buena, por lo cual le dieron continuidad, por tanto hay un compromiso con los apoderados del patinaje, que hay un grupo importante también que quiere se realice un taller de patinaje, pero también deben partir con un piloto de lo que es patinaje. Asimismo, en el tema cultural también deben ver cuál sería la necesidad o demanda por parte de la comunidad para poder llegar con un taller que realmente sea y tenga un efecto social y que tenga esa rentabilidad social que ellos esperan, que llegue un número importante de personas, tal como lo hacen hoy día a través del taller de baile con la monitora Rosita Massiel, que es algo que está comprobado que funciona y anda bien, además saben que deben diversificar y que es parte de la propuesta que debería presentar el Encargado de Cultura, para poder ver como implementan nuevos talleres, además de algunos que están asociados con la Fundación Skansen, donde estarán trabajando en conjunto en talleres culturales. Por tanto, señala que están contemplado diversificar los talleres cada año, además recuerda que el año pasado en la presentación no contaban con los talleres de golf, tenis y básquetbol, pero lo retomaron el presente año y para el próximo año también quieren aumentar el velerismo, que tampoco estaba, por ende para el próximo año deben seguir integrando talleres, de poder apoyar a la comunidad y de poder generar espacios, para que todos tengan acceso y poder generar las oportunidades, para que la gente tenga una gama de posibilidades que anteriormente no existía, pero que se está luchando para que exista.

Concejal Salinas, sobre el taller de danza urbana, consulta si está funcionando.

Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que está funcionando.

Página 12 de 44



Administrador Municipal, para complementar lo señalado por la Alcaldesa, indica que es importante que tengan presente que el presupuesto tiene un margen, por ejemplo cuando realizan un taller de continuidad, hoy día se pagan con cargo al presupuesto 2104, que de ahí salen los recursos para pagar a los monitores de los talleres, pero si se quiere hacer un taller para el próximo año ya sea de ilustraciones o lo que la comunidad demande, que es parte de la programación que se ha solicitado al Encargado de Cultura tener al treinta de noviembre y para efectos de poder contratar dicho servicio, ya que finalmente hay cosas que se pueden obtener de forma gratuita, o a través de una prestación de servicios, donde hay que pagar y dichos servicios usualmente aunque sean esporádicos se cargan al presupuesto, pero si la actividad requiere algún tipo de contratación de otra naturaleza, como amplificación o instalaciones eléctricas, etc., se hace con cargo a los ítem correspondientes al presupuesto, que en este caso sería "bienes y servicios de consumo", que es parte del presupuesto, por tanto la cuenta 2104 tiene un margen desde el punto de vista del gasto y evidentemente esos programas o actividades que se puedan realizar tienen que tener dicho margen que les permite eventualmente considerar un nuevo taller o actividad puntual, muchas veces es mucho más eficiente contratar personas para cosas puntuales, para que realicen una actividad, toda vez que les permite tener una diversidad de cosas a lo largo del año y eso necesariamente se financia con el mismo presupuesto que están aprobando, por tanto esos gastos se realizan evidentemente con cargo a dicho presupuesto, donde siempre se busca obviamente obtener actividades gratuitas a través del Ministerio de Cultura o Servicios de Patrimonio, de lo contrario debe ser cubierto con presupuesto municipal.

Concejal Sandoval, señala que la idea es que el taller cultural sea sistemático o permanente.

Alcaldesa, agrega que lo importante es poder ofrecer alternativas, como hoy día que están con talleres comunitarios, donde hay algo por lo que se apuesta, anteriormente los talleres eran cerrados, es decir, si eran de velerismo solo era para los niños de la escuela y no podían acceder los niños que estudian en el colegio Zanoletti, por dar un ejemplo, los talleres en sí tienen que ser comunitarios y una muestra es lo que se hizo con el taller de golf, que fue abierto para que fuera un taller comunitario, donde han aumentado y son muchos más los niños que hoy día están asistiendo a dicho taller, que de hecho se está evaluando poder tener una clase más en la semana para dividir los grupos, ya que ha sido muy exitoso por la apertura que han tenido, porque muchas veces los niños que no estudian en la comuna quedan sin la posibilidad de poder acceder a los talleres, que tiene que ver con opciones, como los niños que se van a la media buscando un colegio científico humanista, por tanto siente que el foco también es poder abrir dichos talleres, que sea hacia un área comunitaria más que a un segmento reducido de niños.

Administrador Municipal, continua con la presentación.

Alcaldesa, respecto a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, hace presente que en una primera instancia contaban con los recursos traspasados por el Fondo Senadis, donde en esta segunda intervención es el Municipio quien se hace cargo en el segundo año de los recursos para pagar a los funcionarios, por tanto es importante señalar que está incorporado dentro del presupuesto, toda vez que es el Municipio el que pagará a



los funcionarios, dando continuidad a la sala de estimulación y en ese sentido han comprometido como también hecho los nexos con Salud para poder contar con tres tardes o tres medios días con un kinesiólogo, para que la sala de estimulación funcione, como también con el CCR atendiendo un día en la localidad de Pullally más la terapeuta ocupacional, que estará como parte de la dupla. Señala además, que parte de los objetivos como Municipio para el próximo año es nuevamente poder postular a la segunda etapa, para poder seguir avanzando con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, porque también tienen esa opción y se da para el segundo año, es por eso que lo quieren hacer bien, que las profesionales puedan trabajar desde la localidad de Pullally, porque también la diferencia está en que la sala de estimulación temprana que se tiene en Pullally es de rehabilitación infantil y la sala de estimulación que se tiene en Papudo es para adulto, por tanto uno de los grandes avances que la hace sentir orgullosa de la sala de estimulación que está en Pullally, tiene que ver con que hoy día se está atendiendo a niños con TEA y eso no se ha dado en otros lugares, lo que permite ofrecer una alternativa a los padres y apoderados que están con niños diagnosticados desde los establecimientos educacionales.

Administrador Municipal, sobre lo mismo, agrega que están obligados desde el punto de vista de la suscripción del convenio que realizaron en su oportunidad a darle continuidad, por tanto cree que lo relevante es que hubo un diagnóstico pero también se debe aplicar dicho diagnóstico con posterioridad y la sala de estimulación que es como el legado que deja el programa desde el punto de vista de un espacio que de alguna manera de transforma en un mini CCR en la localidad de Pullally, que era una sala que antes estaba destinada para otros fines y que hoy día tiene implementación de alta calidad que permite hacer atenciones en Pullally, que fue parte de lo que se ejecutó durante el año 2022. Por otro lado, señala que esta Chile Crece, que es un programa que hoy día tiene solo una persona a cargo, asimismo entiende que es un programa que podría desaparecer, justamente por la implementación de la Oficina de la Niñez.

Alcaldesa, sobre el programa Chile Crece, señala que el funcionario de dicho programa pasaría a ser parte de la OLN, de acuerdo a la estrategia que tiene el Desarrollo Social.

Administrador Municipal, sobre lo planteado, agrega que aún no se concreta, pero señalan que la política en dicha materia es que avance hacia integrar la Oficina Local de la Niñez, que es una nueva política que está enmarcada en la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez y que lamentablemente cree que hubo una mala implementación por parte de las autoridades, pero desconoce lo que pasó, hubo un proceso de capacitación de los profesionales que quedarían en dicha área, pero si los plazos no se cambian nuevamente, a contar del primero de enero del año 2023 debiesen tener la Oficina de la Niñez funcionando.

Alcaldesa, sobre lo mismo, recuerda que fue parte de lo que anunciaron a los presentes en el mes de diciembre o febrero y que venía asociado con bastantes recursos. Agrega además, que hoy día los recursos que van a traspasar no son capaces de sustentar al equipo que exigen tener durante todo el año, que es mucho de lo que sucede en temas de las leyes y las implementaciones de los programas que exige el Gobierno, que son leyes o programas que muchas veces no vienen asociados los recursos necesarios para poder tener la estrategia que permitan el éxito de los programas y este es uno de los



casos desde la Oficina Local de la Niñez, donde los recursos que se traspasan no son los necesarios como para poder cumplir con lo que exigen en cuanto a los funcionarios que deben tener participación en dicha oficina, donde nuevamente tendrán que hacer un aporte desde el Municipio para poder sostener la oficina y también para poder darle forma, toda vez que sienten que es una temática de relevancia.

Concejal Sandoval, sobre la Oficina de la Niñez, consulta si habrá nuevas contrataciones o serían los mismos funcionarios.

Administrador Municipal, sobre lo consultado, señala que la oficina hoy día está construida por otros profesionales.

Alcaldesa, sobre lo mismo, señala que sí hay un cambio, donde un funcionario estará dedicado exclusivamente a la Oficina Local de la Niñez, pero que cumplía otras funciones dentro de la misma dirección.

Administrador Municipal, para claridad de los presentes, señala que la Oficina Local de la Niñez comprende tres funcionarios, que es una encargada (o), un apoyo, que es técnico profesional y una persona orientador o psicólogo, y tal como lo indicaba la Alcaldesa, lamentablemente los recursos que se señalaron en su momento, que llegarían asociados a dicha oficina disminuyeron muchísimo, donde pasaron de hablar de sesenta millones anuales a veintisiete millones anuales, con ese nivel de diferencia, pero evidentemente el Municipio no pondrá toda la diferencia, sino que corresponderá a una parte y eso está incorporado en el presupuesto que están aprobando, es decir, que parte de lo que aprueban viene a resolver dicha situación. Agrega, que el Programa o la Oficina Local de la Niñez tiene distintas etapas, para eso también se considera dentro del presupuesto la contratación de un profesional, un psicólogo que tiene por objeto hacer intervención y está considerado en el presupuesto a contar de marzo del año 2023 en una jornada parcial. Por otro lado, hace presente que deberán nuevamente implementar el tema de la mujer y lo que la Alcaldesa ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Comunitario es considerar una intervención desde el punto de vista familiar, es por eso que dicha implementación apunta a tener una casa de la familia con profesionales que se complementen entre niñez y mujer, porque finalmente los problemas usualmente son transversales, por tanto es parte de lo que están considerando para el año 2023, que está dentro del presupuesto y se está considerando la contratación de profesionales que se complementen en dichas funciones, donde habrá una parte de psicólogos en materia de intervención, pero también ese mismo psicólogo con otras horas para la contención en materia de violencia intrafamiliar.

Alcaldesa, reitera que los recursos no vienen por la Oficina Local de la Niñez, sino que desde el Municipio por la necesidad misma de poder contar con una oficina, que pueda hacer ese tipo de contenciones, porque finalmente no cuentan con protocolos establecidos, ni desde el Sename, ni desde el Servicio Nacional de la Mujer, ni desde la OPD, no hay ningún lugar que apoye en ese tipo de temáticas, por lo cual sienten que es algo que deben hacer desde la Administración, pero que también conlleva a otro tipo de temáticas, como por ejemplo, el hacinamiento que hoy día tienen en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde no tienen donde instalar a los funcionarios, por tanto también en esa evaluación está la posibilidad de ver una nueva infraestructura, donde



puedan instalar la oficina de la familia, toda vez que se tocan temas muy sensibles, donde no pueden estar expuestos a cualquier persona y debe ser un trato muy confidencial, donde los casos deben ser tratados de una manera muy especial.

Concejal Rivera, respecto a la oficina de la familia, consulta si está contemplado una ayuda en la parte legal.

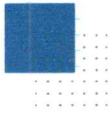
Alcaldesa, sobre lo consultado, responde que sí, con asesorías técnicas, es por eso que se habla de los protocolos de cuando derivar, de cómo poder hacer una intervención mayor, porque entienden que hoy día muchas de las mujeres que son víctimas de violencia no tienen los recursos para asesoría legal y tampoco el Estado lo provee, que es una discusión que esta hace mucho tiempo en el Congreso, que las víctimas no tienen defensa y en ese sentido de alguna manera tienen que hacerse cargo, lo que significa más carga laboral, más carga presupuestaria, pero también entienden que la Comuna de Papudo, de acuerdo a lo que han podido evidenciar a través de los Consejos de Seguridad Pública, es una de las comunas con mayores niveles de violencia intrafamiliar.

Administrador Municipal, respondiendo a la pregunta de la Concejal, señala que está considerada una encargada de la oficina de la mujer, un abogado (a) jornada parcial, que lo presupuestaron desde el punto de vista de cantidad de horas, más un psicólogo, que sería un complemento de lo que ya tiene niñez y el apoyo administrativo, por tanto el foco es buscar sinergia, porque finalmente se tendrán las mismas dependencias y apoyo administrativo, donde podrá permitir hacer alguna economía de escala, desde el punto de vista del apoyo administrativo principalmente, porque una misma secretaria podrá atender las funciones que tendrán las dos oficinas mujer y niñez.

Concejal Sandoval, sobre lo mismo hace una acotación, señala que también está el Centro de la Mujer en la Comuna de La Ligua, que hace ese tipo de apoyo sobre la violencia intrafamiliar, donde también hay apoyo jurídico, contención y orientación, que está ubicado en calle Arturo Prat N° 122, La Ligua, con atención de lunes a viernes.

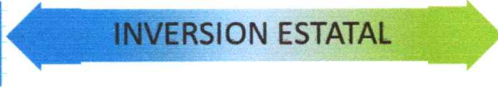
Administrador Municipal, continua con la presentación. Por último, procede a dar la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Camilo García, para exponer la cartera de proyectos para el año 2023.

Procede a exponer en detalle, mediante presentación audiovisual.



SECTORIAL

PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL



PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

MINISTERIOS

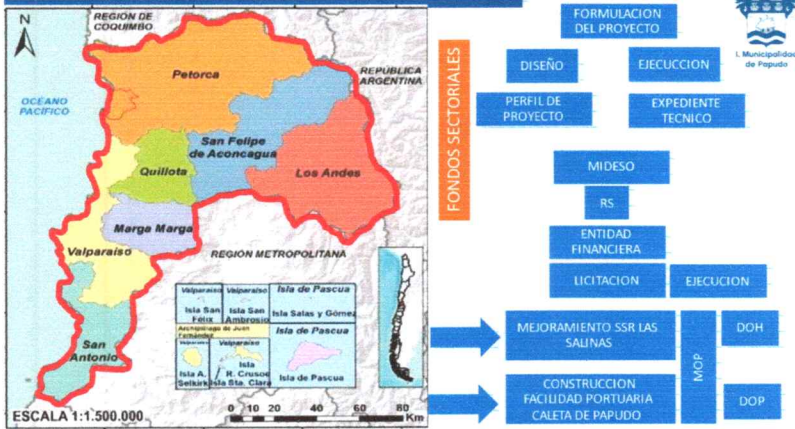


Handwritten signature

Handwritten signatures



CARTERA PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL

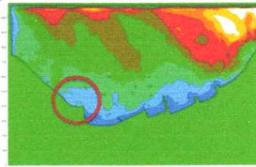
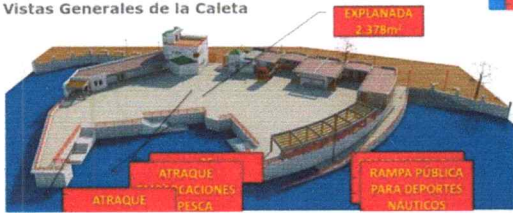


CONSTRUCCION FACILIDAD PORTUARIA CALETA PAPUDO

PROYECTO	MONTO APROX DE INVERSION	ENTIDAD FINANCIERA	ESTADO
CONS. FACILIDAD PORTUARIA CALETA PAPUDO	M\$3.000	MOP	DISEÑO + MIDESO



Vistas Generales de la Caleta



MEJORAMIENTO SSR LAS SALINAS

PROYECTO	MONTO APROX DE INVERSION	ENTIDAD FINANCIERA	ESTADO
MEJORAMIENTO SSR LAS SALINAS	M\$ 804.676	MOP	EJECUCION



El proyecto considera la renovación de la red de distribución e impulsión y construcción de un sistema nuevo de acumulación para el SSR Las Salinas, mejorando la habilitación del pozo existente y la caseta de tratamiento tales que cumplan con la normativa actualizada en cuanto a materialidad, calidad y emplazamiento.



[Handwritten signatures in blue ink]

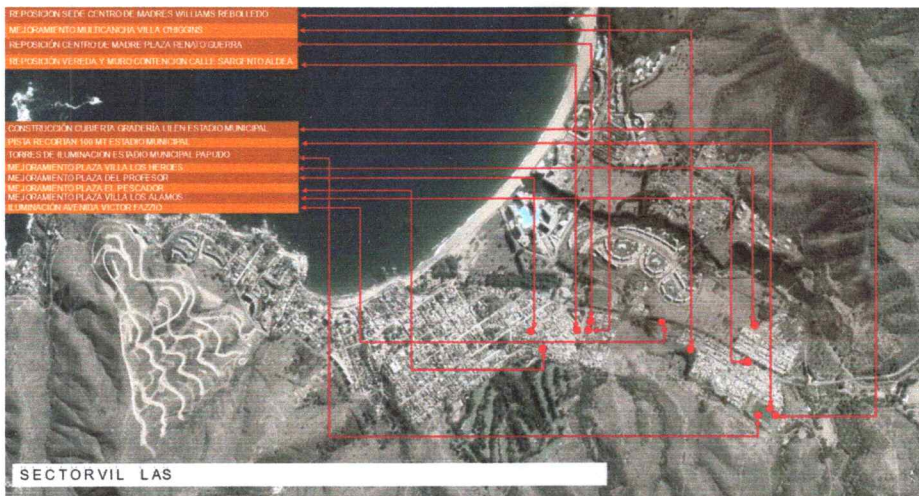
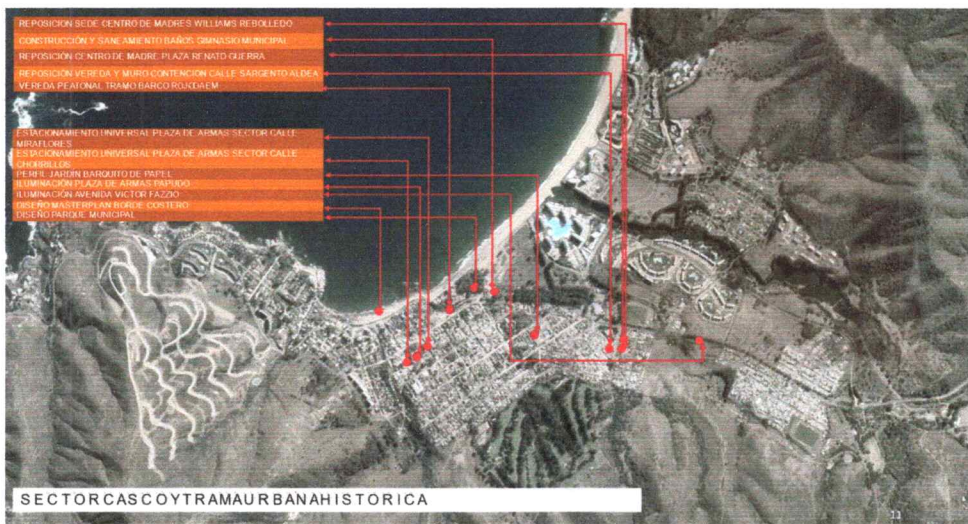
[Large handwritten signature in blue ink]



PROYECTOS COMUNALES			
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN M\$	FONDO POSTULADO	ETAPA
PLAN REGULADOR COMUNAL	130.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	ETAPA FINAL
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	82.962	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	EJECUCION
ESTUDIO PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	80.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	EN CARTERA
PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PLADETUR	16.000	SUBDERE	REVISION DE EVALUACION
ASISTENCIAS TÉCNICAS SANEAMIENTO SANITARIO Y PROYECTOS ELECTRICOS PAPUDO PMB 2022	26.600	PMB	APROBADO
ADQUISICION 2 TAXI BUSES COMUNA DE PAPUDO	300.303	CIRCULAR 33	APROBADO
ADQUISICIÓN VAN CON ACCESO UNIVERSAL PACIENTES DIALISADOS COMUNA DE PAPUDO	76.000	CIRCULAR 33	TECNICAMENTE ELEGIBLE
ADQUISICION CAMION ALZA HOMBRE COMUNA DE PAPUDO	150.535	CIRCULAR 33	EN REVISION GORE
REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO	82.640	FRIL 2020	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN SKATEPARK PAPUDO	95.000	FRIL 2021	EN REEVALUACIÓN
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS	110.000	FRIL 2022	SUB. OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO BAÑOS GIMNASIO MUNICIPAL.	124.000	FRIL 2022	SUB. OBSERVACIONES
REPOSICIÓN CENTRO DE MADRE PLAZA RENATO GUERRA	74.999	PMU	EN CARTERA
REPOSICIÓN VEREDA Y MURO CONTENCIÓN CALLE SARGENTO ALDEA	74.999	PMU	EN CARTERA
VEREDA PEATONAL TRAMO BARCO ROJO - DAEM	74.999	PMU	EN CARTERA



DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEPENDENCIAS DE OPERACIONES Y REORDENAMIENTO EN BODEGA MUNICIPAL	30.000	FIGEM	EN DISEÑO
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA GRADERIA LIEN ESTADIO MUNICIPAL	74.246	PMU	EN DISEÑO
PISTA RECORTAN 100 MT ESTADIO MUNICIPAL	74.999	PMU	EN CARTERA
TORRES DE ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL PAPUDO	74.999	PMU	EN CARTERA
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS HEROES	74.999	PMU	EN CARTERA
MEJORAMIENTO PLAZA DEL PROFESOR	74.999	PMU	EN CARTERA
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALAMOS	3500 UF	DS 27	EJECUCION
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA O'HIGGINS	3500 UF	DS 27	EJECUCION
ESTACIONAMIENTO UNIVERSAL PLAZA DE ARMAS SECTOR CALLE MIRAFLORES	30.194	PMU	FINANCIADO
ESTACIONAMIENTO UNIVERSAL PLAZA DE ARMAS SECTOR CALLE CHORRILLOS	74.999	PMU	EN DISEÑO
PERFIL JARDIN BARQUITO DE PAPEL	3.000	FAEP 2021	EN EJECUCION
DISEÑO ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA JARDIN INFANTIL BARQUITO DE PAPEL	1.500	MUNICIPAL	EN DISEÑO
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL DE PULLALLY 2022	37.761	SECREDOC	APROBADO
IMPLEMENTACION PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES EN LA COMUNA DE PAPUDO 2022	139.102	PMB	SUB OBSERVACIONES
PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2021 COMUNA DE PAPUDO	2.400	PTRAC	ELEGIBLE
IMPLEMENTACION DE 1000 COMPOSTERAS FAMILIARES PARA LA COMUNA DE PAPUDO	172.601	PMB	REMSION DE EVALUACION
STP RENOVACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PAPUDO	74.999	PMU SEGURIDAD PÚBLICA	OBSERVADO Y EN REEVALUACION
ILUMINACION PLAZA DE ARMAS PAPUDO	74.999	PMU SEGURIDAD PÚBLICA	CARTERA
ILUMINACION AVENIDA VICTOR FAZZIO	74.999	PMU SEGURIDAD PÚBLICA	DISEÑO
REPOSICION PLAZA EDUARDO FREI MONTALVA, PULLALLY	98.528	FRIL 2021	LICITACION PRIVADA
REPOSICION BAÑOS CLUB DEPORTIVO DE PULLALLY	74.999	PMU	EN CARTERA
PROGRAMA DE PEQUEÑAS LOCALIDADES	1.500.000	SEREMI MINVU	EJECUCION DIAGNOSTICO
MASTERPLAN PIEZA URBANA MACROLOTE	INTERNO	INTERNO	OFICIO MINVU PARQUE URBANO
DISEÑO MASTERPLAN BORDE COSTERO	INTERNO	INTERNO	EN CARTERA
DISEÑO PARQUE MUNICIPAL	INTERNO	INTERNO	EN CARTERA
DISEÑO CENTRO COMUNITARIO DE EMERGENCIA	INTERNO	INTERNO	EN CARTERA
DISEÑO CLUB DE SURF	74.999	PMU	EN CARTERA



[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Alcaldesa, para complementar lo señalado por el Secplan en cuanto a la cartera de proyectos que tiene que tener la Localidad de Pullally, que nace desde Pequeñas Localidades y lo he señalado en otras ocasiones, que el éxito del programa es poder contratar los profesionales, por ejemplo, para que diseñen la sede de la junta de vecinos y que lo puedan postular y obtener los recursos para esa junta de vecinos y el éxito del programa es que finalmente cuando termine la intervención de pequeñas localidades no sea un costo total de inversión en la localidad de mil quinientos millones, sino llegar a quince mil millones de inversión en la localidad de Pullally a través de los programas que se pudieron levantar y la cartera de proyectos que se levantó, que es lo que han recalcado muchas veces por parte del equipo del Minvu, que ha estado presente y trabajando dentro del equipo.

Concejal Rivera, respecto a la plaza Eduardo Frei de la Localidad de Pullally, consulta el motivo del porque se bajó la licitación.

Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que no hubo oferentes en la primera y segunda postulación.

Concejal Rivera, consulta si hay una tercera licitación.

Alcaldesa, responde que sí, además señala que es algo que ya han hablado en otras ocasiones, desde el momento que se comienza a diseñar un proyecto hasta que adjudican los fondos y llegan al momento de la ejecución los valores ya han variado, es algo que ha pasado en muchos municipios que no tienen oferentes para los proyectos a ejecutar, lo mismo pasó con el Skate Park, que fue publicada la licitación dos veces y no hubieron oferentes, por tanto tuvieron que hacer un rediseño del proyecto, ya que no hay nadie que quiera construir con los recursos que se tenían, por la envergadura que abarcaba el mismo proyecto.

Concejal Rivera, agrega que se hablaba que estaba mal hecho y que fue visto por la misma gente que practica el skate.



Alcaldesa, puede que lo interpreten como mal hecho, no es el diseño del skate, sino que el error puede ser que el proyecto era muy grande para poder ejecutarlo, de hecho, se trabajó y socializó con las personas que practican el deporte y que fueron parte importante de los detalles que tuvo el proyecto.

Concejal Rivera, agrega que tenía observaciones técnicas, que de hecho el Administrador Municipal lo señaló en una reunión.

Administrador Municipal, respecto a lo mismo, señala que el proyecto fue aprobado técnicamente por el Gobierno Regional, pero el punto que tuvieron en el proceso de licitación es justamente el tema que ocurrió no sólo con ese proyecto, sino que también lo ocurrido con la plaza Eduardo Frei de Pullally, que no hay oferentes, por lo tanto se tuvo que rediseñar el proyecto para efectos de poder ajustarlo a los valores que se tienen, porque hoy día se tiene un presupuesto pero que podría cambiar, porque son recursos del Gobierno Regional, por ende hay que ajustar el proyecto y modificarlo a una realidad de un presupuesto que hoy día es diferente al presupuesto que había a principios del año 2022.

Alcaldesa, para finalizar con el tema y para conocimiento de los Sres. Concejales, señala que cada uno de los proyectos que son aprobados desde la Subdere o Gobierno Regional, tal como el proyecto específico del Skate Park, que son proyectos con fondos regionales de inversión local, muy conocidos como Fril, que son proyectos que para que se adjudiquen los recursos y efectivamente lleguen tienen que estar aprobados técnicamente por el revisor del Gobierno Regional, de lo contrario no hay ninguna posibilidad, si no está aprobado previamente por los revisores del Gobierno Regional y eso aplica también para la Circular 33, donde pasan por un montón de procesos, como por ejemplo, el punto limpio, que llevan meses tratando de sacarlo adelante pero siempre hay una observación distinta, donde hoy día ya estaban solicitando contar con permisos de edificación y de construcción, que son cosas que quizás no habían solicitado, pero que finalmente dilatan el proyecto y hacen que sea más extenso de lo habitual o como se dice en buen chileno, la burocracia del sistema te va comiendo.

Concejal Gallardo, sobre la cartera de proyectos, señala que no vio ninguno que fuera para las calles de la villa.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, sobre lo señalado, consulta si por pavimentos participativos.

Concejal Gallardo, responde que sí.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, comenta que podrían estar de modo informativo, pero eso netamente el municipio es un ente articulador entre el Serviu y las juntas de vecinos, no es un financiamiento que ingresa al municipio, por tanto, no aparece en la cartera de proyectos.

Concejal Sandoval, sobre los proyectos, consulta si habla de la accesibilidad universal, mejoramiento e incorporación de nuevas señaléticas en espacios inclusivos sobre todo en la costanera.



Director de Secretaría Comunal de Planificación, sobre lo consultado, señala que no tanto en detalle de la señalética, pero si justamente está el mejoramiento de los estacionamientos, que además está en el presupuesto y también está el mejoramiento de los estacionamientos de la Plaza de Armas, que se comienza con calle Miraflores, luego Chorrillos y también está Esmeralda. Agrega, que en el borde costero hace poco se realizaron arreglos, falta afinar el pavimento, por tanto, ahora se podría comenzar a trabajar en la señalética.

Alcaldesa, como aporte y ejemplo, señala que los dos proyectos que se tienen a través del DS 27 del Minvu, que son Plaza Villa Los Álamos y Villa O'Higgins también tienen componentes de accesibilidad universal y que Plaza Eduardo Frei de Pullalí también lo tiene, que son parte de los componentes que hoy día han establecido en la gran mayoría de los proyectos que están diseñando desde la Secretaría de Planificación.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, hace presente que la sede Williams Rebolledo también viene con un componente de accesibilidad universal, que es como normativa para el proyecto.

Concejal Rivera, sobre la señalética, señala que se debiera implementar en Pullalí, porque hay muy poca.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, sobre lo planteado, comenta que una de las ideas que surgieron de los vecinos, fue justamente generar señalética propia de Pullalí, para no utilizar la urbana que ya todos conocen.

Alcaldesa, sobre lo mismo, señala que es parte de la hora detonante que quieren realizar los vecinos sobre la identificación de cada uno de los sectores de Pullalí, que está asociado a Pequeñas Localidades. Para finalizar, agradece al Secretario Comunal de Planificación, por la presentación.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo Cometido Asistencia XXVI Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile. Concejal Sr. Daniel Muñoz Navarro

Alcaldesa, al respecto señala que no es necesario un proyecto de acuerdo, toda vez que los proyectos de acuerdo principalmente y revisando la normativa con el Administrador Municipal, es para la salida de los Concejales cuando es superior a diez días, ahí si tiene que pasar por el Concejo Municipal, por lo cual el presente punto es informar que se autoriza al Concejal Daniel Muñoz a participar de la "Asistencia XXVI Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile" a realizarse en la Ciudad de Iquique y Pica, Región de Tarapacá.

Concejal Gallardo, respecto al cometido, consulta si se ha hecho un presupuesto de cuánto podría ser el gasto del cometido.



Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que está establecido.

Administrador Municipal, sobre lo mismo, señala que hay un gasto que está asociado a cualquier cometido que realice un funcionario, en el caso, tiene la misma calidad para efectos de la asistencia o representación, que en el caso tiene un gasto de traslado y los gastos de alojamiento y alimentación, que no lo considera el congreso.

Alcaldesa, agrega que también está asociado a los congresos que se invita a cada uno de los Concejales, como por ejemplo, este año no pudieron asistir al congreso de Osorno, que estuvo bastante bueno, por tanto espera que para el próximo puedan asistir, toda vez que es importante que se actualicen en materias de gobernanza municipal y dichos congresos son para eso, para aprendizaje y también para vivir la experiencia de compartir con otros Concejales que cumplen las mismas funciones y con otras realidades que son muy similares a las nuestras, donde también pueden establecer nexos importantes para la labor que desempeñan los Concejales.

Concejal Olivares, respecto a lo mismo, consulta si participa algún otro funcionario municipal al congreso.

Alcaldesa, sobre lo consultado, responde que por el momento no, dejarán la responsabilidad al Concejal.

Administrador Municipal, sobre la consulta de la Concejal, comenta que tiene que ver con las prioridades, donde están en términos de año y en planificación hay un montón de cosas y el Encargado de Turismo y Cultura está en la programación de los temas de cultura para la planificación de diciembre, enero y febrero, que es lo que se ha requerido, por tanto, topa un poco con la programación que se tienen como administración.

Alcaldesa, agrega que en la Comisión de Turismo el Concejal hará la bajada del informe de lo que suceda y de cómo pueden ir implementando nuevas experiencias.

Concejal Muñoz, como presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, comenta que es una invitación que llegó por parte de la Asociación de Municipios Turísticos, donde es una gran oportunidad para nutrirse de experiencia, asimismo tal como lo señala la Alcaldesa, la información será entregada en una comisión, en la cual sería importante que pudieran asistir, serán tres días, donde habrá una exposición del Subsecretario de Turismo, como también una exposición por parte del Secretario de la Subdere, capacitaciones donde se hablará de las gobernanzas turísticas municipales, que también incluye un certificado de participación, por tanto es una gran experiencia que va de la mano con lo que se proyecta a nivel comunal, considerando que también son parte de la Asociación, que se está trabajando con el Pladetur y que es importante contribuir, ver y visualizar nuevas experiencias turísticas que se generan en otros lugares, balnearios y comunas para poder ampliar la mirada.

Alcaldesa, sobre lo planteado, espera que pueda retroalimentar una vez que regrese de la actividad y que es tan importante, porque finalmente es el primer congreso que podrán participar como municipio turístico, siempre se ha señalado la importancia de poner en



valor el turismo en la comuna, por tanto, ojalá se pueda compartir la experiencia desde lo aprendido en el seminario.

Concejal Muñoz, para complementar, agrega como representante de la comuna de Papudo, que no quepa duda que colocará el nombre de Papudo donde corresponde y una de las cosas que también más le gusta hacer como representante del petitorio es justamente hablar de las bondades y virtudes que tiene la comuna.

El Concejo Municipal acuerda la participación del Concejal Sr. Daniel Muñoz Navarro, al "XXVI Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", a efectuarse los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022, en la Ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá – Chile.

Quinto punto de Tabla:

Acuerdo Expediente Final Anteproyecto Plan Regulador Comunal



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTO DE ACUERDO
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO

I. ANTECEDENTES

1. Que, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7° bis de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, siempre deberán someterse a evaluación ambiental estratégica los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo urbano y zonificaciones del borde costero, del territorio marítimo y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen;
2. Que, en cumplimiento a lo antes señalado, mediante ORD. N°0124 de fecha 21/08/2017, de la Ilustre Municipalidad de Papudo dirigido a la Secretaria Regional Ministerial de Medioambiente, en adelante SEREMI MMA, se informó el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Papudo;
3. Que, mediante ORD. N° 409 de fecha 30/08/2017, de la SEREMI MMA Región de Valparaíso a I. Municipalidad de Papudo, se informa que se toma conocimiento del inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante E.A.E) del Plan Regulador Comunal de Papudo.
4. Que, mediante ORD. N° 170 de fecha 06/08/2019, la Ilustre Municipalidad de Papudo envía informe evaluación ambiental estratégica para la Actualización PRC Papudo.
5. Que, habiéndose efectuado todos los trámites establecidos en la Ley N° 19.300 sobre bases generales del medio ambiente y el Decreto N°32 de 2015, la SEREMI MMA, mediante ORD N° 659 de fecha 10/10/2019 informó que la Actualización del PRC Papudo **ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.**
6. Que, entre el día 28 de diciembre de 2020 y el día 28 de enero de 2021, se sometió a consulta pública los antecedentes del expediente del Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Papudo realizándose una primera audiencia pública el día 28 de diciembre de 2020 en Papudo y el 29 de diciembre del mismo año en la localidad de Pullally. A su vez, se realizó una segunda audiencia pública el día 27 de Enero de 2021 en Papudo y el día 28 de enero de 2021, en la localidad de Pullally



Asimismo, se estableció que en el período comprendido entre el día 28 de diciembre de 2020 y hasta el día 01 de marzo de 2021, cualquier persona interesada podría formular observaciones al Plan Regulador Comunal.

7. Que las respuestas a las observaciones recibidas en el marco del proceso de Actualización del Plan Regulador, fueron sometidas a aprobación del honorable Concejo Municipal, en audiencia relaizada con fecha 30 de mayo de 2021, según da cuenta el acta de sesión extraordinaria del concejo municipal N° 03/2021, y considerando que las observaciones aprobadas por el Concejo Municipal, implicaron nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad, conforme dispone el artículo 43 Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Art. 2.1.11. OGUC, se realizó un nuevo proceso de consulta pública con la comunidad.

8. Que conforme a lo anterior, entre el día 29 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de enero de 2022, estuvo en exposición el expediente del Anteproyecto del Plan Regulador, y se realizaron 4 audiencias públicas con motivo de informar a los interesados sobre el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Papudo, las que se efectuaron presencialmente en la comuna de Papudo y en la localidad de Pullally, la primera los días 27 y 28 de Diciembre de 2021 y la segunda audiencia pública el día 28 y 29 de Enero de 2022. Asimismo, cualquier persona interesada, podía formular observaciones al Plan Regulador Comunal, desde el día miércoles 29 de Diciembre de 2021 y hasta el lunes 28 de febrero de 2022, recibíendose un total de 51 ingresos con observaciones (folios), que a su vez contenían un total de 153 observaciones, cuyas respuestas fueron aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 13, celebrada con fecha 11 mayo de 2022.

9. Que, mediante Oficio Ordinario N° 198, de 11 de agosto de 2022, la Ilustre Municipalidad de Papudo, remitió el Informe Ambiental Corregido, de la Actualización del "Plan Regulador Comunal de Papudo".

10. Que mediante Ordinario N° 545, de 5 de septiembre de 2022, la SEREMI del Medio Ambiente tomó conocimiento y remitió observaciones al Informe Ambiental Corregido de la Actualización del "Plan Regulador Comunal de Papudo", solicitando respecto de los nuevos riesgos detectados, incorporar directrices o medidas de gestión, planificación y gobernabilidad para abordar la totalidad de los riesgos y oportunidades del Anteproyecto para las localidades de Papudo y Pullally, lo que se incorporó al Informe Ambiental.

11. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1627, de 7 noviembre de 2022, se puso término al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del instrumento de planificación territorial denominado Actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7° bis y siguientes de la Ley 19.300 y lo establecido en el artículo 26 del Decreto N°32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente.



12. Que, conforme a lo anterior, corresponde aprobar por el Concejo Municipal el instrumento de planificación territorial denominado Actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo, con todos sus antecedentes corregidos.

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. Artículo 6º, del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos, señalando entre otros, en su literal b) el plan regulador comunal;

2. El Artículo 65, letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidos en éstos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5º;


3. El artículo 2.1.11, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dispone que proyecto de Plan Regulador Comunal aprobado será remitido, con todos sus antecedentes, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva.

III. PROYECTO DE ACUERDO

El presente proyecto de acuerdo, tiene por objeto la aprobación por parte del Concejo Municipal, del Proyecto Actualización Plan Regulador Comuna de Papudo, de acuerdo al artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y al Artículo 43º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con las correcciones al proyecto, producto de las respuestas a las observaciones aprobadas, y asimismo el Informe Ambiental Corregido, para realizar el respectivo ingreso a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, 22 de noviembre de 2022.

 Administrador Municipal, en relación a lo comentado en el concejo anterior, señala que han estado en proceso de la actualización del Plan Regulador, donde hubo todo un proceso de consulta pública, audiencias y observaciones que fue concluida el 11 de mayo por parte del concejo, donde este se pronunció conforme a lo que dispone el 2.1.11 y el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de las observaciones presentadas por la comunidad, aprobando o rechazando, en el caso de las aprobaciones de dichas observaciones, evidentemente hubo que hacer ajustes al plan, ajustes menores, pero recuerda que hubieron eliminación de incentivos, establecieron nuevas condiciones en materia de la memoria explicativa, principalmente fueron los ajustes, donde obviamente se rechazaron algunas observaciones, se eliminaron algunas vialidades, que es una de las temáticas más complejas que tiene dicho plan y que el otro día lo conversaban en reunión con la Seremi de Vivienda y todo eso obviamente hubo que plasmarlo en dicho plan. Luego sobre el proceso, hace



presente que no hay que olvidar que partió el año 2017, con la evaluación ambiental estratégica, que en su momento fue recepcionado por parte de la Seremi de Medio Ambiente, pero hubo que reingresar el informe final de la evaluación ambiental con un informe ambiental corregido. Sobre lo planteado, señala que es eso en lo que han estado trabajando durante el último tiempo, desde mayo a la fecha, donde primero se tuvieron que hacer los ajustes al plan, ordenanza y memoria explicativa, por parte del consultor, quien acompañará en la presentación, Sr. Pablo Guzmán, de la Consultora Habiterra. Luego hubo que esperar la respuesta por parte del Ministerio de Medio Ambiente al informe ambiental corregido y todo el proceso culminó el 04 de noviembre con la dictación de un decreto alcaldicio que cierra el proceso de la evaluación ambiental estratégica por parte del Municipio y que fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, cerrando un ciclo, con la versión final del anteproyecto Plan Regulador, por tanto lo que viene ahora o el acto formal que se realiza no es más que la ratificación de todos los actos que han realizado con posterioridad y el ingreso del expediente final a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, donde ya tuvieron una reunión junto al Secplan, la semana antepasada en la Seremi de Medio Ambiente para hacer una especie de revisión previa al ingreso, para finalmente poder cerrar el largo proceso de elaboración del nuevo Plan Regulador. Por último, señala que está a la espera que se conecte el Sr. Pablo Guzmán para realizar la presentación, para que en el fondo realice la misma explicación de los ajustes que tuvieron que realizar, en particular lo que tiene que ver con el informe ambiental corregido y de las nuevas medidas que se incorporaron.

Alcaldesa, con respecto al paro de camiones, señala que la comuna está en las mismas condiciones que estaban en otros sectores, donde estaban con mucha afluencia de público en las bencineras. Agrega, que han estado en conversaciones con la Seremi de Salud en caso de tener problemas con la disposición final de residuos y en ese sentido están autorizando para poder llegar al vertedero de Cabildo, que son parte de las coordinaciones y conversaciones que han tenido con el equipo de la Seremi de Salud, asimismo también han abastecido a los establecimientos con bencina y petróleo para poder contar en caso de alguna emergencia, por tanto hace un llamado a la calma y esperar a como se va dando la contingencia, con la esperanza que se pueda resolver prontamente, porque finalmente termina afectando a todos, sobre todo a las personas que tienen sus controles médicos, con muchos problemas para poder llegar a los lugares de destino.

Mientras se conecta la Consultora, vamos a pasar a Varios e Incidentes, para luego retomar el quinto punto de tabla.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa, comienza el punto proponiendo al Concejo una iniciativa que le gustaría pudieran apoyar, que no es un proyecto de acuerdo, sino que es una propuesta al Concejo para su aprobación. Asimismo señala que hace una semana falleció el Dirigente Social Sr. Manuel Lepez (Q.E.P.D.), dirigente histórico de la comuna, que trabajó mucho por las viviendas sociales de la Villa Marina, como también en los muros de contención y que no tan solo apoyaba en materias sociales a la gente que era de su línea política, sino que siempre estaba preocupado de todos sus vecinos, por tanto quiere proponer al Concejo Municipal poder cambiar el nombre de la Sede de la Unión Comunal Villa



Marina por el nombre de Sede Manuel Lepez Saenz, propuesta que trae al Concejo como reconocimiento al dirigente por su entrega a la comuna e insiste y siempre lo va a mantener, que a los dirigentes o personas se les reconoce en vida, pero don Manuel no dio el tiempo para poder hacerlo. Agrega, que es algo que lo han conversado con dirigentes del sector y creen que es el lugar más indicado, que la sede lleve su nombre.

Concejales Gallardo, al respecto, señala que sin duda fue un dirigente que trabajó en cuanto a las juntas de vecinos y por la Villa Marina, en lo personal cree que bien merecido sería que la sede lleve su nombre, por tanto, aprueba la propuesta de la Alcaldesa.

Concejales Olivares, señala estar de acuerdo con la Alcaldesa, en cuanto a que a las personas hay que reconocerlas en vida, como también está de acuerdo que don Manuel Lepez (Q.E.P.D.), se fue muy pronto, mucho antes de lo que se esperaba, que aún era un hombre joven, donde han lamentado mucho la gran pérdida para la comunidad, un gran dirigente y que en lo personal lo conoce desde la época de estudiantes, cuando él estudiaba en la Escuela Industrial de La Calera y ella en esa época estudiante también del Liceo de La Ligua, donde se reunían en La Ligua para regresar a sus casas, es por eso que hay muchos recuerdos y luego como dirigente compartieron muchas cosas, por tanto hay un lindo recuerdo y por supuesto que está de acuerdo con la propuesta del cambio de nombre a la sede comunitaria de la Villa Marina y que es un orgullo como Papudanas (os) que quede perpetuado su nombre para siempre, para que nuevas generaciones cuando pregunten porque lleva ese nombre, puedan decir que es el nombre de un gran dirigente de la comuna, que siempre entregó lo mejor por el bien de las personas, señala estar de acuerdo con la propuesta de la Alcaldesa.

Concejales Salinas, se adhiere a las palabras, asimismo señala que siempre lo ha dicho, que a las personas se les reconoce en vida, pero tal como se dijo que fue muy corto el tiempo, se fue muy rápido don Manuel, un hombre joven. Además, agrega que estuvo presente cuando fue presidente en la Villa, como también recuerda todos los viajes que hacía a Valparaíso, súper jugado, una tremenda persona y que es como un inicio a lo que ha manifestado en concejos anteriores, sobre todo en los desfiles, en reconocer a las personas que han dado tanto por la comuna, pero cree que el reconocimiento se lo merece, como también su familia.

Concejales Muñoz, sobre lo mismo, señala que es importante cuando se toma en consideración a las personas que son propias del territorio, así generan identidad y arraigo en la comuna, más aún cuando se trata de personas que han dado tanto por la comuna, lamentablemente se hace en una instancia donde ya no está acompañando, pero que también hay una raíz y una familia detrás y que es importante reconocer esa trayectoria y que mejor que sea la comunidad por la cual la persona dio tanto, por ende apoya la moción de poder generar dicho cambio y así generan sentidos, historia y patrimonio, porque es algo que se proyecta para las futuras generaciones y también dan un sentido local, con personas locales y no por ejemplo, nombres que hablan de una historia más nacional como plazas, sino que están conmemorando la historia de la localidad.



Concejales Rivera, al respecto, destaca que era una persona transversal en cuanto a ideas políticas, religiosas, sino que solamente veía por los demás, sobre todo por las organizaciones sociales, en especial por la Villa Marina, donde se ve plasmado su trabajo como dirigente social. Asimismo, cree que es importante que se consultara a los demás dirigentes, para que sea una solicitud también desde la comunidad, por tanto, está de acuerdo con la propuesta, cree que personas como Don Manuel merecen el reconocimiento en la comunidad.

Concejales Sandoval, se adhiere a las palabras del Concejo, asimismo recuerda que era un activista social, que siempre estuvo apoyando las causas sociales, proyectos e instancias culturales, donde siempre fue muy consecuente ante sus actos políticos, siempre fue de una línea y recuerda siempre la última vez que lo vio fue para un plebiscito histórico para el país, dando la lucha hasta el final y lo que siempre decía, que era momento de los jóvenes, de tomar los lugares que ellos han estado trabajando durante tantos años, por tanto será un legado que estarán levantando. Por último, se adhiere al dolor de la familia y al reconocimiento a su labor social en la comuna.

Alcaldesa, hace un alcance, señala que finalmente la labor de los dirigentes sociales siempre es muy poco valorada, asimismo hace presente un detalle, hablando de la historia y del patrimonio que señala el Concejal Muñoz, como cuando en su momento hubo un accidente donde falleció un conductor municipal y tres dirigentes sociales, nunca existió ese reconocimiento, que dichos dirigentes por estar haciendo gestiones perdieron la vida, lamentablemente en un accidente, pero siente que eso no debe volver a ocurrir, hay que reconocer el trabajo y labor que realizan los dirigentes sociales, es por eso que hoy día quiso presentar la propuesta al Concejo Municipal, porque lo que generó Don Manuel Lepez en la historia de la Villa Marina es muy relevante y muy importante y no tan solo en eso, sino que también participaba en el Comité de Navidad en su momento, como también con los vecinos, en la Escuela Básica y tal como lo señalaba su hija Marcela el día que lo despidieron, que cada vez que ella tenía un problema en el Jardín Barquito de Papel, ahí estaba el papá ayudando para poder solucionar y resolver problemas que afectaban a la comunidad educativa, por tanto, cree que el reconocimiento, si no pudieron hacerlo en vida a Don Manuel, lo harán prontamente, realizarán una actividad junto a los vecinos, donde van a colocar una placa que diga que la Sede de Villa Marina lleva el nombre de Manuel Lepez Saenz. Por último, da los agradecimientos a los Concejales y que es un homenaje póstumo a Don Manuel.

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa para el cambio de nombre de la sede vecinal Villa Marina, para asignar con el nombre de "Manuel Lepez Saenz" (Q.E.P.D.), en homenaje a su destacada labor como dirigente vecinal, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa, procede a retomar el punto quinto de la tabla.

Procede a realizar la presentación el Sr. Pablo Guzmán, Consultora Habiterra, mediante video conferencia.

Página 33 de 44



Concejal Sandoval, consulta con respecto a los porcentajes establecidos para el incentivo habitacional, consulta con qué criterio se eligieron dichos porcentajes.

Pablo Guzmán, Consultora Habiterra, sobre lo consultado, señala que básicamente la primera aproximación tiene que ver con la glosa del Ministerio de Vivienda relacionada con viviendas integradas, que fue el criterio principal, es decir que en el fondo trabajaron con los mismos porcentajes que se trabaja con la glosa que señalan los programas de viviendas integradas. Asimismo, hace presente un punto relevante, que se coloca flexibilidad respecto del uso de cualquiera de las dos figuras, ya sean los programas de subsidios para trato medio y también para tratos más vulnerables, pero ha pasado últimamente que cuando dejan solamente vulnerables hay muchas personas que quedan fuera, porque hay muchas personas que necesitan viviendas y que les faltó un pelito para entrar dentro del grupo de vulnerables y quedaron fuera de los programas, por tanto lo que creen que es adecuado o lo que recomiendan hacer, es lo mismo que hace el Ministerio cuando hace la mención de viviendas de interés público, es por eso que decía que lo más probable que la Seremi podría decir que coloquen el de vivienda de interés público, de manera tal que amplíe el programa de subsidio habitacional.

Administrador Municipal, agradece la presentación del Sr. Pablo Guzmán.

Alcaldesa, se suma a los agradecimientos del Sr. Pablo Guzmán por toda la paciencia que ha tenido y la colaboración, a pesar que ha sido un equipo en su mayoría nuevo para el trabajo que se realizó con el Plan Regulador Comunal, donde se ha visto que hay compromiso de sacar el tema adelante, se han jugado por poder terminar el proceso y en eso el Sr. Pablo Guzmán tiene mucho que ver junto a la Consultora, ya que para el equipo es demasiado relevante poder cerrar dicho proceso.

Pablo Guzmán, Consultora Habiterra, advierte a los presentes sobre el proceso que viene ahora, que es la revisión de la Seremi, es un proceso bien intenso, donde pueden haber observaciones y se deben contestar cada una de esas observaciones, es por eso que decía que es sumamente importante que ojalá las autoridades estén acompañando en todo el procedimiento, porque pueden observar desde que falta un papel en el expediente administrativo hasta que no entienden un guarismo que está puesto en la ordenanza, por tanto hace un llamado a estar bien atentos, además que el proceso tiene plazos, que son sesenta días y el computo de plazo solamente lo puede interrumpir la Seremi, una vez que emite su pronunciamiento con observaciones, porque nunca va sin observaciones, por tanto hay que estar bien atentos y ver los plazos que se van a tomar.

Alcaldesa, sobre lo mismo, reconoce que la disposición que tiene y que ha tenido la Seremi Sra. Belén Paredes, es bastante buena para poder sacar dicho instrumento adelante, además está al tanto y sabe que es el más antiguo de la Región de Valparaíso, por lo cual también le inquieta el tema, porque entiende que la comuna lo ha esperado mucho y que también cuando se habla del desarrollo inmobiliario tiene que ver con la permisibilidad que existe de un Plan Regulador que ya está obsoleto hace mucho tiempo, por tanto en ese sentido cree que cuentan con una buena disposición por parte del Ministerio de Vivienda para poder realizar las observaciones y poder subsanarlas en un corto plazo. Hace presente además que el compromiso como Alcaldesa y



administración está, para poder sacar el instrumento adelante y no cabe ninguna duda que es el mismo sentir de los Concejales.

Por último, la Alcaldesa procede a dar lectura al fundamento legal y texto del acuerdo Proyecto de Acuerdo, Plan Regulador Comunal de Papudo.

Concejal Sandoval, aprueba felizmente, en el cual personalmente ha venido trabajando desde el año 2017, en un inicio como ciudadana en querer aportar lo mejor para la comuna, siempre destacando y velando por la protección del ecosistema y la cultura, además en ese tiempo estaba muy fielmente el tema de los Lilenes, donde se siente muy orgullosa de haber participado en todo el proceso y de estar ahora tomando la decisión tan importante, que tal vez no era todo lo que querían pero dicho Plan Regulador viene a resguardar y proteger, por tanto aprueba la propuesta de la Alcaldesa.

Concejal Gallardo, aprueba.

Concejal Olivares, aprueba.

Concejal Muñoz, aprueba, asimismo entrega toda la energía a dicho documento para que la revisión por parte de la Seremi sea en virtud y beneficio de la comuna.

Concejal Salinas, se siente muy feliz de haber participado en dicho proceso, donde espera que también lo acepten y quede todo finalizado, por tanto, aprueba.

Concejal Rivera, aprueba.

Alcaldesa, por último, aprueba feliz dicha presentación al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asimismo tal como lo señalaron, ojalá poder contar con toda la energía que permita sacar adelante prontamente el Plan Regulador Comunal, además entienden que es un proceso difícil, porque podrían revisar hasta las comas, pero se tiene todo el optimismo y fe de que sacaran rápidamente dicho proceso adelante.

Es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes, el Expediente Final Anteproyecto Plan Regulador Comunal.

Por otro lado, Alcaldesa procede a retomar el punto de varios e incidentes, dando la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Sandoval, comienza con un tema súper importante y relevante, hito súper fundamental que sucedió el 31 de octubre, cree que es importante reconocer la acción cultural que se realizó a través del día de los muertos, donde está presente una de las organizadoras, Srta. Patricia, que fue un aporte tanto espiritual, al momento de estar presente se reconocía en la gente la felicidad y lo agradecida de la instancia cultural, por tanto, agradece por todo el aporte entregado.

Por otro lado, a modo de consulta, señala que si bien la semana pasada ocurrió un hecho importante por parte de un Directivo Municipal, donde tuvo un percance con Carabineros y Seguridad Ciudadana, es por eso que consulta que acciones se tomarán por parte de la Municipalidad.



Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que ya solicitaron a la Dirección de Seguridad Pública que entregara el informe con todos los detalles, para poder tomar las acciones necesarias, como también solicitaron la información a Carabineros.

Concejal Sandoval, respecto a una carta que llegó por parte de la CODEPU, donde se hacen unas consultas, solicita información de la respuesta a dicha carta.

Administrador Municipal, señala que la carta va dirigida al Concejo.

Concejal Sandoval, solicita por escrito, por parte del Municipio, si existe algún transporte vehicular que está en convenio con la Minera de Pullally.

Concejal Rivera, como primer punto, consulta en que está el contrato con la empresa de reciclaje.

Alcaldesa, sobre lo consultado, señala que no tienen contrato con ninguna empresa.

Administrador Municipal, para precisar, señala que hoy día se tienen dos contratos asociados al retiro de residuos domiciliarios, que es con KDM, con la disposición final, que es un relleno sanitario ubicado en Santiago y un contrato de prestación de servicio de retiro de residuos domiciliario, que es el contrato con la Empresa Villale, que dicho contrato vence en junio del año 2023, que prontamente será proceso de licitación y que dentro de dicho contrato está considerado la instalación de ciertas jaulas, pero es muy poco lo que refiere el contrato respecto a reciclaje, que ellos hoy día lo realizan, pero no hay una contratación específica del retiro de reciclaje propiamente tal, además hoy día operativamente muchas empresas no están muy dispuestas por los costos de traslado, por tanto se hacen contactos a través de la Oficina de Medio Ambiente para el retiro de las jaulas de plásticos y vidrios, además las que hay se instalan por parte de la Empresa Villale o gestiones a través de la Oficina de Medio Ambiente para la instalación de nuevas jaulas, pero hay un servicio respecto del residuos propiamente tal no hay un servicio contratado.

Alcaldesa, sobre lo mismo, da un ejemplo, como el aceite, que el convenio lo tienen a través del Comité Ambiental Comunal (CAC) o como el vidrio que son las campanas verdes que se han visto y que han conseguido muchas más, donde están instalando en las canchas de los clubes deportivos y en sectores en donde vecinos lo han solicitado, como por ejemplo la Junta de Vecinos N°2 de Pullally, que fue uno de los acuerdos que tomaron, de poder contar con más jaulas para el plástico y más campanas verdes para el vidrio que no existían en el sector.

Concejal Rivera, solicita formalmente que se instalen más jaulas y punto de vidrio en Pullally, a solicitud de los mismos vecinos.

Alcaldesa, para complementar la solicitud de la Concejal, señala que fue requerimiento de la Junta de Vecinos N°2 de Pullally, en la reunión que tuvieron.



Concejal Olivares, sobre lo mismo, comenta que en Las Salinas también lo habían solicitado.

Alcaldesa, sobre lo planteado, señala que también está contemplado y solicitado.

Concejal Rivera, consulta sobre el estado del Centro de Madres Williams Rebolledo, toda vez que tenía fecha de inicio el 02 de mayo del presente año y la entrega el 24 de septiembre, por tanto, desconoce el porcentaje de avance de la construcción.

Administrador Municipal, respecto a lo consultado e independiente de la respuesta formal, señala que la Unidad Técnica en el caso es la Dirección de Obras, donde la semana pasada tuvo reunión y según lo informado el avance de la construcción es de un 80% a la fecha, pero solicitaron una ampliación de plazo de la ejecución del contrato y que hoy día está fijada hasta el 30 de noviembre, pero desconoce si solicitaran un nuevo requerimiento, porque efectivamente hay atrasos y según lo señalado por la Unidad Técnica, que está en consideración la aplicación de multas por los atrasos e incumplimientos que tiene la ejecución del contrato, es decir que la Unidad Técnica tiene que hacer un levantamiento para la aplicación de la multa, pero si un anexo de contrato que implica una ampliación de plazo a la ejecución.

Concejal Rivera, sobre lo último, consulta si también tendrá un límite.

Administrador Municipal, responde que sí y que hoy día es hasta el 30 de noviembre, no hay una nueva solicitud y si la hubiera tiene que ser evaluado por la Unidad Técnica y hacer una recomendación. Agrega, que hoy día las empresas se justifican mucho con la falta de material o mano de obra, donde entra una cosa de mérito efectivamente.

Concejal Rivera, agrega que la constructora en cuestión, se ha repetido en otros lados o construcciones por los atrasos.

Alcaldesa, sobre lo dicho, para conocimiento, al momento de adjudicar dicho proyecto, fue materia de conversación del presente Concejo Municipal, que pudieran también dejar en libro de obras todas las falencias que encontraran de la constructora en cuestión, tal como lo señala la Concejal, que no es la primera obra que ejecutan, pero además no tenían al momento de la evaluación de dicha licitación, todos los antecedentes sobre la mesa, por tanto no había como no adjudicarla, porque en su momento cumplía con todo lo que la licitación encomendaba, es por eso que hoy día se ha hecho un proceso de fiscalización bastante arduo y que está registrado en el libro de obras, que es lo que los respalda. Dicho todo lo anterior, agrega que de todas formas se dará respuesta por escrito como corresponde.

Concejal Rivera, señala que hace unos días hubo una publicación de la Minera de Pullally, asimismo procede a dar lectura a un texto sobre los talleres que imparte la Minera:

Página 37 de 44



“por otra parte alumnos de primero a octavo año básico, pueden participar del taller de básquetbol escolar en la Escuela Rural de Pullally, todos los martes en la Sede Club Deportivo Pullally, los jueves en la Sede Club Deportivo Católica de Pullally, se realizan los talleres gratuitos de zumba abiertos para todo público”.

Dicho lo anterior, solicita por transparencia y por respeto a los vecinos de Pullally, se pudiera esclarecer quien es el que realiza dicho taller de básquetbol, que también ha sido tema esta semana de los mismos vecinos de Pullally.

Alcaldesa, sobre lo planteado, señala que no tienen taller de básquetbol en Pullally.

Concejal Rivera, consulta si lo realiza la Minera.

Alcaldesa, responde que lo hace la Minera.

Concejal Rivera, procede a dar lectura a solicitud, asimismo hace entrega de dicha solicitud al Secretario Municipal (S).



Papudo, 23 de noviembre de 2022

Claudia Adasme Donoso
Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo
Presidenta del Concejo Municipal

Presente

En lo principal, solicita antecedentes que indica

De mi consideración, vengo a solicitar los siguientes antecedentes que a continuación señalo:

1. Antecedentes sobre Profesional que realiza o realizó Taller de Basquetbol en la Escuela Básica Rural Pullally durante año 2022:
 - 1.1 Bajo qué modalidad está contratado el Profesional (honorario, contrata, código del trabajo, etc).
 - 1.2 Copia del contrato del Profesional.
 - 1.3 Copia de antecedentes que se adjuntaron al contrato del Profesional.
 - 1.4 Quién es el responsable de supervisar el trabajo del Profesional.
 - 1.5 Quién autorizó la realización del Taller de Basquetbol en la Escuela Básica Rural Pullally y bajo qué condiciones se hizo.
2. Listado de Talleres que se realizan o realizaron durante el año 2022:
 - 2.1 Datos del Profesional que imparte o impartió los Talleres.
 - 2.2 Cantidad de horas asignadas a cada Taller.
 - 2.3 Horario en que se realizan o realizaron los Talleres.

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letras H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente se provea la siguiente información.

Sin otro particular,

Cecilia Rivera Godoy
Concejal

I. Municipalidad de Papudo

Alcaldesa, sobre lo mismo, señala que hay una autorización por parte de la Directora de prestar un espacio físico.

Concejal Rivera, sobre lo planteado, consulta si fue la Directora la que cedió el espacio.

Alcaldesa, señala que hay una autorización por escrito, pero se dará respuesta a todos los requerimientos de la Concejal.



Concejal Rivera, agrega que, para que entre cualquier profesional ya sea monitor o auxiliar a un colegio, tiene que existir un protocolo.

Alcaldesa, sin perjuicio de dar respuesta a los requerimientos solicitados, hace presente que las clases en la Escuela de Pullally son hasta un poco antes de las dos de la tarde, así como solicitan la Escuela los comuneros o Bienes Comunes, como también un Centro de Madres o muchas veces alguna Organización, se autoriza el uso de la Escuela para ciertas actividades.

Por otro lado, sobre el trabajo que realiza la Minera de Pullally, cree que igual es importante aclarar que está realizando un trabajo sistemático, donde hace pocos días también vio una publicación donde se adjudicaban unos proyectos del Gobierno Regional y que tiene muy claro que la Minera de Pullally pagó asesorías a un ex funcionario municipal, para que hiciera asesoría a tres clubes o instituciones que son el Club Deportivo Católica de Pullally, Fútbol Laboral y Club Santa Teresita de Pullally, que fueron tres proyectos asesorados y pagados por la misma Minera y para ser presentados al Gobierno Regional, por tanto se debe tener ojo, porque también hay un trabajo que no es solamente desde la Escuela, sino que desde la comunidad.

Concejal Rivera, agrega que ella coloca ojo también en la situación que pasó con niños del Colegio.

Alcaldesa, sobre lo planteado, manifiesta que lo tienen súper claro, porque además es una temática que lo han abordado desde el minuto uno en conjunto con las familias.

Concejal Gallardo, solicita toda la información en relación a la causa de los noventa millones y saber en qué situación se encuentra actualmente.

Alcaldesa, sobre lo solicitado, entiende que hay un juicio de cuentas.

Administrador Municipal, al respecto, señala que en su momento realizó un informe detallado para los Concejales, pero que lo actualizará e independiente de la respuesta formal, señala que hoy día lo que está vigente es un juicio de cuentas que está llevando la Contraloría, que en el fondo busca el reintegro de los recursos que fueron observados en el marco del informe que realizó la Contraloría en su oportunidad, la arista penal está cerrada, donde ahí también hubo una importante suma reintegrada a la Municipalidad en el marco de acuerdos reparatorios de condenas que hubieron en el juicio penal y el sumario que en su oportunidad fue objeto de resolución por parte de la Contraloría General, aplicando sanciones a distintos funcionarios y también le propuso al Concejo de la época aplicar sanciones a la Alcaldesa. Asimismo, agrega que hubo hace poco una demanda por parte del Consejo de Defensa del Estado contra tres funcionarios, pero que justamente en estos días informaron que el Consejo había desistido, porque los recursos asociados a eso estaban siendo perseguidos a través de dicho juicio de cuentas.

Alcaldesa, sobre lo mismo, señala que se dará respuesta formal al requerimiento.

Concejal Salinas, en la línea de los dirigentes sociales tanto funcionales como comunitarios, como también clubes deportivos, comenta sobre un requerimiento que ya



lo ha tratado en otras ocasiones, pero ahora llegaron a su casa una de las dirigentes de la Junta de Vecinos Los Conquistadores de Villa Marina, donde también hicieron entrega de una carta por Oficina de Partes de la Municipalidad, pero para la transparencia solicitaron que diera lectura a lo que están solicitando, pero también quiere empatizar con todos los que son dirigentes por el arduo trabajo que realizan, por tanto quiere felicitar a la dirigente que de alguna u otra manera hace la gestión.

Procede a dar lectura a la carta:

“Junta de Vecinos Los Conquistadores Villa Marina Papudo, para Sra. Claudia Adasme Donoso, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Papudo, junto con saludarla nos dirigimos a usted como directiva de la Junta de Vecinos Los Conquistadores Villa Marina, para exponerle y solicitarle lo siguiente:

En el sector donde vivimos específicamente en Calle Avda., del Mar la circulación de vehículos es constante y fluida con velocidades sobre el límite permitido, de subida y bajada sobre todo de camiones de carga y descarga de abastecimiento para el comercio local con el siguiente peligro de los vecinos del sector, asociados y niños pequeños, es por esta razón es que solicitamos un lomo de toro en la calle antes mencionada, esperando una pronta respuesta, se despide presidenta, secretaria y tesorera”.

Sobre lo anterior, señala que la idea es poder transparentar y en busca de una pronta solución.

Administrador Municipal, sobre lo solicitado, señala que pueden utilizar el mismo mecanismo que utilizaron en otra Villa.

Alcaldesa, sobre lo mismo, señala que es muy recurrente y pasa lo mismo en Calle Fernández Concha, que son muchos los reclamos de vecinos sobre la velocidad de los vehículos, sobre todo cerca de Carabineros.

Por otro lado, sobre la Junta de Vecinos Los Conquistadores, entiende que hubieron elecciones de directiva, pero también en ese reconocimiento que hacen a los dirigentes sociales, la presidenta electa mantiene el sector, donde siempre lo ha cuidado sobre todo el espacio que está al borde de la calle que conecta con la plaza, donde siempre lo ha hecho desinteresadamente, por tanto hace un reconocimiento por la labor que realiza para cuidar el espacio público y de sus vecinos, por tanto será tema de evaluación la carta, para ver cómo pueden ir mejorando las condiciones del sector.

Concejales Salinas, por otro lado, señala que está al tanto de que el Cuerpo de Bomberos hizo una solicitud a la Municipalidad, por tanto, quisiera saber cómo ha sido evaluado, considerando la necesidad que ellos tienen de una camioneta, donde ha estado en contacto con Bomberos, con uno de sus dirigentes manifestando la necesidad urgente de una camioneta para que puedan llegar a ciertos lugares. Asimismo, agrega que vio la publicación sobre el remate de los autos y no estaba la camioneta, donde le dio una esperanza y quiere respaldar la iniciativa, porque es necesario para el Cuerpo de Bomberos.



Alcaldesa, referente a lo señalado por el Concejal, señala que se acercó parte del directorio del Cuerpo de Bomberos, porque dentro del remate hay una camioneta y ellos no cuentan con una camioneta 4x4, donde muchas veces se ven impedidos de poder llegar a ciertos lugares o sectores por no contar con ese tipo de vehículo, ellos revisaron el presupuesto de recuperar la camioneta y la verdad que en base a eso ellos hicieron llegar una solicitud para poder donar la camioneta al Cuerpo de Bomberos de Papudo, donde ellos están dispuestos a repararla y están súper motivados con el tema, de hecho la camioneta se bajó del remate por lo mismo, pero lo quería conversar con el Concejo posterior al Concejo Municipal, pero ya el Concejal expuso el punto, cree que es importante poder respaldar esta solicitud, porque entiende que es tremendamente relevante la labor que cumple Bomberos de Papudo y Pullally, por tanto, si para ellos es un avance y una necesidad imperiosa contar con un vehículo 4x4 y si la Municipalidad lo está dando de baja, donde lo conversaron con el director y con integrantes del directorio, ella como Alcaldesa lo va a presentar como propuesta al Concejo Municipal para poder donar a Bomberos la camioneta, por tanto hará la propuesta al Concejo para poder buscar la figura clara que es la donación al Cuerpo de Bomberos, que sienten que hace mucho sentido con la labor que ellos realizan y más aún cuando hoy día se habla de que podrían enfrentar una temporada de incendios forestales muy compleja, donde ellos requieren contar con mayores herramientas y mayores vehículos para poder cumplir. Por último, agradece al Concejal Salinas por haber puesto el tema sobre la mesa y para el conocimiento de los demás Concejales.

Concejal Olivares, reitera solicitud sobre señalética de no estacionar en Calle Miraflores, que aún no se ha efectuado.

Alcaldesa, sobre lo solicitado, señala que ahora con el camión multipropósito operativo, libera mano de obra y recursos humanos para poder realizar el trabajo, toda vez que estaban muy concentrados en poder ir sacando maleza por el tema de incendios forestales.

Concejal Olivares, por otro lado, solicita que se oficie a la Oficina de Operaciones, sobre el tema de la limpieza de la Plaza Renato Guerra, sector centros de madres.

Concejal Muñoz, tal como lo comentó en la sesión pasada, referente a los camiones que transitan por la comuna, también se han registrado y que además han llegado diversas solicitudes de vecinos, referente a que tiene que haber cierta normativa, como por ejemplo que los camiones que trasladan material deben llevar un telón para tapar la carga, donde hay algunos que no lo hacen generando que gravilla o piedrecillas quiebren los parabrisas y se disperse por las calles, por tanto tiene entendido que la Dirección de Obras Municipales tiene el deber de fiscalizar, considerando que no hay Dirección de Tránsito.

Administrador Municipal. sobre lo planteado, señala que la fiscalización le corresponde a Carabineros e Inspectores Fiscales y Municipales, no a la Dirección de Obras en particular, porque es un decreto que efectivamente regula la carga en sus distintas naturalezas, donde acá efectivamente muchas veces se incumple, pero además se debe detectar en el momento, pero lo dejará como requerimiento para ver como lo pueden abordar con Carabineros.



Concejal Muñoz, sobre otra solicitud de un vecino, referente a Villa Los Héroes donde se ha depositado en el terreno que colinda con la entrada a Punta Puyai, es tierra que se ha arrojado en el lugar y recuerda que el año pasado solicitó que la Municipalidad pudiera hacer un cierre del lugar, pero también tiene entendido que tiene que ver con la voluntad, porque si bien no es un terreno municipal, sino que privado, por tanto sería ver la voluntad y el apoyo que se pueda generar entre la Junta de Vecinos y la Municipalidad o si bien colocar a través del Departamento de Seguridad un letrero que diga que está prohibido arrojar escombros con la debida multa que corresponda.

Alcaldesa, sobre lo planteado, comenta que ellos igual vieron la publicación, donde el equipo fue al sector, pero ya estaban cerrando.

Concejal Muñoz, consulta quién está ejecutando la obra.

Alcaldesa, responde que es Vialidad, que fue parte de los requerimientos que hicieron en su momento, de poder cerrar por los animales.

Por otro lado, hace un llamado a la comunidad a presenciar el espectáculo del grupo folclórico Bafona, que se llevará a cabo en la Escuela Básica Papudo.

Por último, recuerda que el día viernes se realizará el remate de los vehículos que estaban publicados en la página web municipal.

Administrador Municipal, agrega que, el remate se llevará a cabo en la Bodega Municipal, desde las doce horas y es abierto, pero requiere cumplir con las bases que están establecidas por Decreto Alcaldicio.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:57 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**

**CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**

**PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 23 de noviembre de 2022